



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000057-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

VISTO:

El Expediente S/N/ de fecha 09 de Marzo del 2012, el informe N° 033-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC/ de fecha 15 de Marzo del 2012, sobre licencia por enfermedad de la servidora **doña BETTY JANET MEDINA HUALPA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según expediente S/N , de fecha 09 de Marzo del 2012, **doña BETTY JANET MEDINA HUALPA**, servidora nombrada de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita licencia por enfermedad por espacio de **CINCO (05) días**, según consta en el Certificado Médico N° **5126127 a partir del 05 al 09 de Marzo del 2012**; documento que forma parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N° 033-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 15 de marzo del 2012 la Oficina de Bienestar Social y Capacitación dependiente de la Oficina de Administración, informa que a **doña BETTY JANET MEDINA HUALPA**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 35° y 66° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011 y la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; por lo que se debe formalizar con la respectiva resolución;

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se remite a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 02 ABR 2012





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000057 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR. GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes, 02 ABR 2012

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a **doña BETTY JANET MEDINA HUALPA** a partir del 05 al 09 de Marzo del 2012, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **doña BETTY JANET MEDINA HUALPA**, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. _____



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marco Rafael Córdova Gdán
GERENTE GENERAL REGIONAL

